

POLÍTICA PÚBLICA LOCALTRANSFRONTERIZA “HAMBRE CERO” ALINEADA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES DE CAMBIO CLIMÁTICO EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS.

MANCOMUNIDADES QUE LA IMPLEMENTAN



SOCIOS ESTRATÉGICOS



ACRÓNIMOS

GIZ	Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
PPLT	Política Pública Local Transfronteriza
MANVASEN	Mancomunidad del Valle de Sensenti
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
EM-DAT	Base de datos de eventos de emergencia
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CAC/SICA	Consejo Agropecuario Centroamericano del Sistema de Integración Centroamericana
IPCC	Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático
ENOS	El Niño Oscilación Sur
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala
CIF	Clasificación Integrada en Fases de la Seguridad Alimentaria y Nutricional
INSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
AlfaSAN	Alfabetización para la Seguridad Alimentaria y Nutricional
MTFRL	Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa
NDC	Contribuciones Determinadas a nivel Nacional
ECASAN	Escuela de Campo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional
PMAN	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas
UTSAN	Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional
FONSAN-E	Fondo Trinacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Emergencias
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

PRESENTACIÓN

La Región Trifinio, integrada por 45 municipios de El Salvador, Guatemala y Honduras, cubre una extensión territorial de 7,541 kms² (13% de la superficie total de los tres países) y está ubicada en el Corredor Seco Centroamericano, cuenta al 2015 con una población aproximada de 880,000 personas (GIZ).

La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa y los gobiernos municipales integrantes, de El Salvador, Guatemala y Honduras, ubicados en la región del Trifinio Centroamericano, como facilitadores del desarrollo territorial e inclusivo, y entidades competentes para la promulgación e impulso de planes de desarrollo y gestión del territorio, promueven la Política Pública Local Transfronteriza para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el contexto del cambio climático “Hambre Cero”, en respuesta al deficiente estado nutricional de niños y niñas menores de edad, así como a la preocupación por el impacto que el cambio climático está provocando en la producción de alimentos, el empleo y la economía de las familias vulnerables que habitan la zona rural de la región.

La PPLT Hambre Cero, impulsa el derecho a la alimentación adecuada en niños, mujeres y hombres; prioriza la agricultura familiar y promueve los sistemas alimentarios sostenibles y resilientes al cambio climático en los municipios miembros.

La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, la Mancomunidad la Güisayote, la Mancomunidad de Municipios del Valle de Sensenti – MANVASEN, en cogestión con sus gobiernos locales y otros actores de la región Trifinio, han asumido el compromiso decidido de articular, promover e impulsar esta Política Pública Local Transfronteriza, como un aporte a la seguridad alimentaria y nutricional, a la producción resiliente de alimentos y sostenibilidad de los medios de vida de la población.

PROBLEMA

La región Trifinio, es una zona caracterizada por períodos recurrentes de sequía y/o con excesos de lluvia e inundaciones severas que afectan la producción agrícola, los niveles de pobreza y desnutrición, principalmente de las poblaciones rurales y comunidades indígenas.

De acuerdo a los análisis de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), de Inseguridad Alimentaria Aguda (IAA) realizados en la región trifinio, por la mancomunidad Trinacional en diferentes años y períodos, la región enfrenta crisis o emergencia alimentaria recurrente en poblaciones vulnerables. El tercer análisis CIF, realizado en octubre del 2019, el cual abarcó a una población total de 474,436 habitantes, determinó que, las comunidades en Fase de crisis o emergencia de Inseguridad Alimentaria Aguda, coinciden con aquellas con altos niveles de pobreza extrema, con limitantes en cuanto al acceso a agua apta para consumo humano, a saneamiento básico y alta prevalencia de diarreas, entre otras.

Las principales causas que explican esta clasificación son la inestabilidad intra anual del empleo y los ingresos mínimos anuales alcanzados por las poblaciones más vulnerables, que, combinados con las alzas de precios en los alimentos, reducen el acceso y consumo alimentario en los hogares. La disminución de áreas de cultivo y bajos rendimientos de las cosechas, han tenido repercusiones en la disponibilidad de granos básicos que a su vez reducen las reservas de estos, haciendo

hogares dependientes de la compra. Para algunos las condiciones son de subalimentación y para otros el consumo es limitado, pero ambos utilizan estrategias de afrontamiento de medios de vida que socavan sus activos productivos.

Aproximadamente el 80% de la población rural depende de la producción agrícola, por lo que cambios en los niveles de producción y productividad tienen importantes efectos socioeconómicos por varias vías. Por un lado, disminuye el ingreso y el empleo de las familias rurales, y por el otro, aumenta el precio de los alimentos. Las familias rurales se ven severamente afectadas porque el ingreso proveniente de la agricultura no solo es utilizado para comprar alimento, sino también para tener acceso a servicios de salud y educación. Ante esto, las familias se ven obligadas a consumir alimentos poco nutritivos, a tener una dieta poco variada, y a migrar a las ciudades o al extranjero. Para las economías nacionales estos cambios se traducen en mayor dependencia de las importaciones de alimentos y en déficit de la balanza comercial. Se estima que en 2050 el precio del arroz, maíz y trigo aumentarán de 5% a 25% como respuesta a los efectos del cambio climático (Thomson y Fanzo, 2015)

El cambio climático tiene consecuencias significativas sobre la producción, sobre los medios de vida de las personas que dependen de la agricultura, y sobre la seguridad alimentaria y nutricional de la población en general. Se expresa en la modificación de los patrones de las precipitaciones, temperaturas y vientos, y en el aumento de la intensidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos e incrementa el riesgo de desastres que afectan a la agricultura. En la etapa de post cosecha, el cambio climático afecta las condiciones de almacenamiento y distribución de alimentos (FAO, 2016) encareciendo su llegada al consumidor final.

En los últimos cinco años, el cambio climático impactó el rendimiento en 15 de 27 productos agrícolas, según el informe “Agro en Cifras 2011”, publicado por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) de Guatemala. “Cuando hay sequía aumentan las plagas, y con la lluvia, las enfermedades y hongos”, precisó el director de Planeamiento del MAGA y autor del estudio, Julio Alfredo Trejo. Datos de esa entidad indican que solo en el 2011, los fenómenos naturales impactaron en 56 mil 128 hectáreas de cultivos, las familias perjudicadas sumaron 86 mil 599, y el monto que perdieron fue de Q570.8 millones (US\$71,9 millones).

A lo largo de la región occidental de Honduras, los efectos climáticos reducen el rendimiento del maíz y del frijol y aumentan el precio de los cereales, el costo del forraje y el precio de la carne. A su vez, estos cambios dan origen a un menor consumo de cereales y de carne en los hogares, impactando los medios de vida y repercutiendo de forma negativa en la seguridad nutricional de las familias, especialmente de los niños. El impacto del fenómeno de El Niño en el año 2014 representa un indicio sobre la forma en que los choques meteorológicos repercuten en las cadenas de valor del maíz y del frijol en el occidente de Honduras. (USAID, 2014).

Entre otras determinantes de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN) comunes en la región, se pueden mencionar: los hábitos alimentarios inadecuados de la población, el limitado acceso y baja calidad de los servicios básicos, principalmente educación, salud y saneamiento, y la contaminación de fuentes de agua por agroquímicos, aguas mieles, aguas residuales, residuos sólidos y manejo pecuario. El sistema alimentario local es limitado y desarticulado entre la producción y los mercados, con mayor impacto en los municipios separados por las fronteras

nacionales pues los trámites aduaneros agregan costos a los insumos de producción y alimentos, afectando el flujo comercial en la región.

En cuanto al nivel educativo, en la Región el analfabetismo, absoluto y funcional, es una determinante clave de pobreza e inseguridad alimentaria. Diferentes estudios muestran asociación entre los bajos niveles educativos y analfabetismo de las madres con la alta prevalencia de desnutrición crónica en población escolar. También se ha demostrado que los procesos educativos para cambios de comportamiento son más exitosos en poblaciones con por lo menos seis grados de educación escolarizada. Los análisis de resiliencia de la Región centroamericana, apoyados por el PROGRESAN-SICA indican que la baja inversión en educación limita el impacto de otras inversiones que fortalecen la capacidad de resiliencia de los hogares y comunidades; por lo tanto, se recomienda el fortalecimiento de la capacidad de adaptación de los hogares a partir de inversiones en acciones de política de población y educación

Estudios de CEPAL, muestran que poblaciones de 35 a 54 años, requieren como mínimo 10 años de educación para posibilitar su acceso a un trabajo más digno y mejor remunerado que impacta la capacidad adquisitiva de bienes y servicios. Además de mejores ingresos, la educación permite adquirir habilidades y conocimientos que orientan la toma de decisiones acertadas respecto al consumo alimentario en el hogar. A mayor educación, mayor acceso a una alimentación adecuada, mayor desarrollo de competencias educativas. La inversión en educación tiene retornos intergeneracionales que apuntan a la sostenibilidad del desarrollo, mujeres empoderadas buscan elevar sus niveles educativos y velan porque sus hijos – hombres o mujeres- vayan a la escuela cuando tengan la edad de ingresar en ella. Elevar la educación en mujeres pobres reduce la mortalidad y morbilidad infantil, la fecundidad no deseada y la violencia familiar; mejora la nutrición y ofrece una posición social que eleva la calidad de vida.

Con base en los indicadores de la región anteriormente expuestos, complementados con una lectura de paisaje y con información cualitativa obtenida a través de grupos focales dentro de los municipios, se tipificaron los diferentes territorios y población existentes en la región, las cuales deben ser atendidas de forma diferenciada acorde a sus características. En función de lo anterior, son reconocibles cinco unidades territoriales y cuatro tipos de población vulnerable distribuidas en las distintas unidades; de tal forma que, en una misma unidad territorial, Podemos encontrar los cuatro tipos poblacionales.

Las unidades territoriales determinan en buena medida las tipologías de actores sociales vulnerables y sus determinantes. Las unidades territoriales son:

UNIDADES TERRITORIALES	TIPOLOGÍA DE POBLACIÓN PREDOMINANTE
<p>1. Áreas protegidas y de zonas de amortiguamiento</p>	<p>Tipo 2. "Alta vulnerabilidad a pasar hambre"</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Entre 1,450 a más de los 2,000 msnm • Zonas de montañas y recarga hídrica • Poco funcionales para la economía de la población local. • Con avance de frontera agrícola, para el cultivo de café hasta los 1,600 msnm • El cambio climático favorece el avance de 	<p>Sub Tipo 2.2. Con acceso a poca tierra</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a menos de dos manzanas de tierra, sean propias o en alquiler, con producción agrícola para autoconsumo. • Patrón alimentario con limitado consumo de proteína animal. • Reserva de granos básicos para consumo,

<p>la frontera agrícola en estas áreas.</p>	<p>algunos con tecnología tradicional de almacenamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altamente sensibles a los precios de los alimentos y cambio climático. • Obreros agrícolas y de la construcción que viven en zonas de amortiguamiento y se desplazan a centros urbanos
<p>2. Hortalizas de altura</p>	<p>Tipo 2. "Alta vulnerabilidad a pasar hambre"</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Entre los 1,750 y los 2,500 msnm • Zona de montaña • Empleo intensivo y estable • Disponibilidad de agua se ve afectada por el cambio climático • Contaminación de agua y personas por uso indiscriminado de agroquímicos y manejo inadecuado de residuos sólidos • Con potencial de intensificar su economía hortícola. • Con el cambio climático, incrementa las plagas y enfermedades. 	<p>Sub Tipo 2.1. Sin acceso a tierra ni medios económicos propios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa oferta de empleo durante todo el año. • Dieta pobre en proteína de origen animal y de baja diversidad • Altos índices de desnutrición crónica moderada • Altamente sensible a los precios de los alimentos • Bajo nivel de escolaridad • Obreros agrícolas • Obreros de la construcción y servicios domésticos principalmente población joven.
<p>3. Café</p>	<p>Tipo 1. "Muy alta vulnerabilidad a pasar hambre"</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Entre los 1,250 y los 1,750 msnm, con un territorio marginal de café entre los 800 y los 1,000 msnm en los pies de montaña • La densidad de siembra y cobertura forestal varía según la altura • Genera empleo inestable a lo largo del año • Provoca problema de contaminación del recurso hídrico por aguas mieles • Los impactos del cambio climático, afectan a la mayor parte de las áreas cafetaleras, ya que incrementan las plagas y enfermedades, reduciendo el rendimiento del cultivo. • La pérdida de áreas aptas para el cultivo, está desplazando la frontera agrícola, lo cual pone en peligro a las áreas boscosas más altas de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Restricciones en el consumo de proteína de origen animal y poca diversidad de alimentos. • Altamente vulnerables a las variaciones de precios de los alimentos y del empleo intra anual • Altos índices de desnutrición crónica de moderada a severa • Altos índices de analfabetismo. • Sin acceso a tierra y sin medios de ingresos económicos propios • Viviendas en condiciones precarias • Uso de leña • Limitado acceso a servicios de educación, salud, agua y saneamiento • Muy poca participación en procesos de asociatividad
<p>4. Granos básicos y explotaciones pecuarias</p>	<p>Tipo 2. "Alta vulnerabilidad a pasar hambre"</p> <p>Tipo 3. "Media vulnerabilidad a pasar"</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Entre los 500 y los 1,250 msnm, en algunas áreas de amortiguamiento llega a alcanzar los 1,650 msnm. • Tiende a desarrollarse en las zonas de planicie intermedia • Mercado laboral estable con ingresos bajos por la baja productividad • Producción de patios con fruticultura perenne • Contaminación del agua por consumo animal. • Factores como la lluvia y la temperatura son determinantes en el rendimiento del maíz y del frijol en la región. • Los cambios en estacionalidad, intensidad, frecuencia y duración de los eventos climáticos y las condiciones ambientales ocasionan pérdidas importantes en la producción de granos básicos. • Las pérdidas de cultivos, afectan las explotaciones pecuarias. 	<p style="text-align: center;"><i>hambre"</i></p> <p>Sub Tipo 2.2. Con acceso a poca tierra</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a menos de dos manzanas de tierra, sean propias o en alquiler, con producción agrícola para autoconsumo. • Patrón alimentario con limitado consumo de proteína animal. • Reserva de granos básicos para consumo, algunos con tecnología tradicional de almacenamiento. • Altamente sensibles a los precios de los alimentos y cambio climático. • Obreros agrícolas. <p>Sub Tipo 3.1. Productores agropecuarios medios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin restricciones económicas al acceso de alimento. • Expuestos a problemas de malnutrición por alto consumo de carbohidratos y grasas. • Nivel de educación que oscila de la primaria completa al bachillerato técnico. • Con acceso a los servicios de salud, agua potable y alcantarillado. • Tienen viviendas estructuradas y cocinas preponderantemente de gas. • Algunas de estas familias tienen parientes migrantes y son receptores de remesas. • Economía urbana de servicios pequeños y medianos negocios formales. • Vulnerables a fuertes movimientos de los precios de los alimentos o a sensibles caídas de ingresos por pérdidas de remesas. • Propietarios a partir de 20 manzanas de tierra que le permite mayores niveles de ingresos y mayor resiliencia a los efectos de eventos ambientales. • Su mayor vulnerabilidad son cambio climático, acceso a agua y condiciones de mercado
<p>5. Valles con diversificación económica</p>	<p><i>Tipo 2. "Alta vulnerabilidad a pasar hambre"</i></p> <p><i>Tipo 3. "Media vulnerabilidad a pasar</i></p>

	<i>hambre"</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Entre los 300 y los 800 msnm • Su economía agrícola varía según la altura del valle • Producción hortícolas y frutícolas anual • Presencia de principales centros urbanos • Restricción para el uso de agua por contaminación • La construcción es una actividad económica complementaria a la agropecuaria. • Factores como la lluvia y la temperatura provocan inundaciones o fuertes olas de calor, según sea el caso, afectando a los cultivos y el bienestar de las personas. 	<p>Sub Tipo 2.1. Sin acceso a tierra ni medios económicos propios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa oferta de empleo durante todo el año. • Dieta pobre en proteína de origen animal y de baja diversidad • Altos índices de desnutrición crónica moderada • Altamente sensible a los precios de los alimentos • Bajo nivel de escolaridad • Obreros agrícolas • Obreros de la construcción y servicios domésticos principalmente población joven. <p>Sub Tipo 2.3. Con acceso insuficiente a tierra o con negocios propios de pequeñas economías.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pequeños negocios urbanos • Limitado consumo de proteína animal • Estabilidad en el acceso a los alimentos • Condiciones de ingreso estables • Bajos niveles de desnutrición crónica • Economía vinculada a remesas • Las características de este subtipo, también se encuentran presentes en productores de hortalizas de la unidad territorial 2, pequeños productores de café del territorio 3 y pequeños productores agropecuarios de la unidad territorial 4. <p>Sub Tipo 3.2. Pequeños y medios comerciantes formales urbanos y profesionales técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin restricciones económicas al acceso de alimento. • Expuestos a problemas de malnutrición por alto consumo de carbohidratos y grasas. • Nivel de educación que oscila de la primaria completa al bachillerato técnico. • Con acceso a los servicios de salud, agua

	<p>potable y alcantarillado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tienen viviendas estructuradas y cocinas preponderantemente de gas. • Algunas de estas familias tienen parientes migrantes y son receptores de remesas. • Economía urbana de servicios pequeños y medianos negocios formales. • Vulnerables a fuertes movimientos de los precios de los alimentos o a sensibles caídas de ingresos por pérdidas de remesas.
<p style="text-align: center;">Tipo 4. "Baja sensibilidad a pasar hambre"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son pequeños grupos de población, que se encuentran a lo largo de todos los territorios • No presentan restricciones económicas al acceso de alimentos, pero están expuestos a problemas de malnutrición con una alimentación alta en carbohidratos y grasas • Nivel de educación que oscila entre bachillerato técnico y educación superior • Acceso a los servicios de salud, agua potable y aguas servidas, tienen viviendas estructuradas y cocinas preponderantemente de gas • Algunas de estas familias tienen parientes migrantes y son receptores de remesas 	

JUSTIFICACIÓN

Siete años de implementación de la Política Pública Local "Hambre Cero", a lo largo de los que se han realizado, en conjunto con autoridades y actores locales, acciones orientadas fortalecer los conocimientos, hábitos alimentarios y capacidades de poblaciones vulnerables, para reducir el impacto de la inseguridad alimentaria y nutricional, que golpea despiadadamente a la niñez de la región, principalmente a menores de 5 años.

No obstante, los esfuerzos realizados, la agudización de fenómenos climáticos como fuertes lluvias o sequías prolongadas, reducen los resultados de tales esfuerzos, dado que el impacto de estos fenómenos repercuten directamente en estas poblaciones, debido a la pérdida de cultivos como el maíz y frijol, que son la base de la dieta alimentaria de la región, agudizando el hambre y los casos de desnutrición, dejando al descubierto la vulnerabilidad de las comunidades más pobres ante la variabilidad climática.

Las sequías y el aumento de factores climatológicos adversos, puede poner a millones de personas en una situación de inseguridad alimentaria. El cambio climático influye, directa e indirectamente, en múltiples aspectos relacionados con la seguridad alimentaria. El sector agrícola constituye la principal fuente de ingresos y de trabajo para el 70 % de los pobres del mundo que habitan en las zonas rurales. El sector ganadero contribuye de forma importante, con un 18 %, a la emisión de gases de efecto invernadero, además de constituir una de las principales causas de degradación del suelo y de los recursos hídricos (BM,2012). Según el cuarto informe del IPCC, una de las consecuencias más graves asociadas al cambio climático será el aumento de la población desnutrida, principalmente.

Para proteger la agricultura y la seguridad alimentaria y nutricional, es imperativo reducir el grado de exposición de hombres y mujeres productores y de sus medios de vida a las amenazas descritas, y fortalecer su capacidad de anticipar, absorber, acomodar y recuperarse de los desastres de manera oportuna, eficiente y sostenible. Sin medios de vida agrícola resilientes será muy difícil erradicar el hambre y lograr un desarrollo sostenible para las generaciones presentes y futuras.

En tal sentido, en el seno de las Mancomunidades, se considera el fortalecimiento de los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema a todo nivel; de tal forma, que refuercen las capacidades de adaptación, particularmente de las poblaciones, sectores y territorios más expuestos a las amenazas climáticas. Esta consideración se basa en que la misma complejidad del problema de la inseguridad alimentaria y nutricional en el contexto del cambio climático, denota que una sola institución o actor no alcanza a impactar en la disminución de los indicadores menos favorables de la región; por lo que se hace necesario el involucramiento de los gobiernos centrales a través de sus instituciones competentes en el tema.

Es por eso que, esta nueva versión de la política Hambre Cero, incorpora el enfoque de adaptación a la variabilidad y cambio climático, con énfasis en agricultura y recursos hídricos para garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de los medios de vida, la producción resiliente de alimentos, que de soporte al mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en este nuevo contexto climático; integrando para tal efecto a la mayor cantidad posible de actores en la atención del citado problema.

MARCO CONCEPTUAL

La Seguridad Alimentaria y Nutricional, SAN, se entenderá como “el estado en que todas la personas gozan del derecho a una alimentación adecuada, en cantidad y calidad, de forma permanente a través del desarrollo físico, social, ambiental, productivo y humano de la región, que le garantiza a sus habitantes una vida saludable”(MTFRL, 2013); entendiendo como derecho a la alimentación adecuada, el acceso de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, trueque o intercambio de alimentos por otros productos, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece la persona consumidora y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna. Asimismo, la política incorpora la adaptación al cambio climático. Promueve la soberanía alimentaria, entendida como la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos. El enfoque con el cual se orientarán las acciones de la política, se fundamenta en la Teoría de los Medios de Vida Sostenible considerando que los pueblos requieren de una amplia gama de bienes o recursos para lograr resultados positivos en materia de medios de vida, los cuales se organizan en cinco capitales de desarrollo: productivo, físico, humano, social y natural.

Estos capitales se encuentran interrelacionados unos con otros, y pueden cambiar constantemente como resultado de las tendencias y situaciones que afectan al contexto de vulnerabilidad. Tal como está sucediendo con los medios de vida y la producción de las personas que dependen de la agricultura, y ante todo la seguridad alimentaria y nutricional de la población en general, están siendo impactados por el cambio climático. Este fenómeno, se expresa en la

alteración de la temperatura y vientos, modificación de los patrones de las precipitaciones, aumento de la intensidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos, como sequías y huracanes; los cuales tienen efectos en el rendimiento y distribución de los cultivos, en la variación de los precios, la producción y el consumo, además de afectar el bienestar de las familias productoras e incrementar el riesgo de desastres alimentarios.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, define Adaptación como “las iniciativas y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados de un cambio climático”.

Las medidas de adaptación al cambio climático se orientan a limitar los impactos, reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia frente al cambio del clima de los sistemas humanos y naturales, incluyendo la biodiversidad, los bosques, las costas, las ciudades, el sector agrario, la industria, etc.

Una de las conclusiones del foro social mundial realizado en 2009 es El cambio climático generará un impacto para personas y grupos que ya son vulnerables a la inseguridad alimentaria, pero además otros nuevos grupos también se verán afectados por el cambio climático. El principal factor conductor para el cambio climático es el incremento de las temperaturas de la superficie, el cual a su vez influye en varios factores adicionales que contribuyen a las condiciones climáticas cambiantes, tales como las precipitaciones, la disponibilidad de agua y los climas extremos.

El cambio climático tiene impactos en la actividad agrícola -en especial sequías y/o exceso de lluvias debido al cambio de las temperaturas-, lo cual aumenta la problemática de la desnutrición y la seguridad alimentaria, que se ven afectadas por la pérdida de cosechas (primordialmente de granos básicos como fuente y base de la alimentación de la región), aunado a las causas estructurales que existentes: pobreza, baja educación, poca inversión, marginalización, contexto social, político y económico.

Los datos disponibles del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, sobre desnutrición, indican que para el 2015, el 46.5% de niños menores de 5 años tienen retraso del crecimiento, Estos casos se concentran mayormente en hogares rurales que se dedican principalmente a la actividad agrícola, los que presentan de igual forma altos índices de pobreza, falta de acceso a servicios básicos, acceso limitado a activos productivos y dificultad para afrontar contingencias climáticas (Figuroa García, L.G. IIES-USAC, 2019)

Por lo expuesto, se infiere que las causas de la inseguridad alimentaria y malnutrición son varias y se relacionan principalmente con variables socioeconómicas estructurales, sin embargo, se incrementa la vulnerabilidad de la población para la obtención de alimentos y recursos económicos, ante los impactos del cambio climático. (Figuroa García, L.G. IIES-USAC, 2019)

Ante tal situación, resulta imprescindible estimular la producción resiliente de alimentos, entendida ésta como la adaptación de la agricultura para generar resiliencia al cambio climático, desde una perspectiva que permita la identificación, puesta a prueba, demostración y divulgación de buenas prácticas agrícolas para contrarrestar las cambiantes condiciones climáticas.

Muchos agricultores no solo luchan con la variación climática, sino que de hecho se preparan para el cambio minimizando la pérdida de rendimientos mediante el uso de una serie de técnicas

tradicionales muy bien adaptadas a las condiciones climáticas y geográficas del lugar donde se aplican, como el uso de variedades locales resistentes a la sequía o a los extremos de humedad, cosecha de agua, diversificación de cultivos, prácticas agroforestales, sistemas de conservación de suelos y otras. En realidad, el conocimiento tradicional y las prácticas indígenas de manejo de recursos son la base de la resiliencia de los agroecosistemas campesinos. El uso diversificado del paisaje y el acceso a recursos múltiples incrementa la capacidad de campesinos de responder a la variabilidad y cambio ambiental. Estas estrategias están ligadas a sistemas tradicionales de gobernanza y redes sociales que contribuyen a la habilidad colectiva para responder a la variabilidad climática incrementando así la resiliencia socio-ecológica de las comunidades también.

Todas las acciones que se realicen a través de esta política pública local transfronteriza deberán promover condiciones democráticas de género dentro de las poblaciones en su conjunto, mediante procesos de sensibilización que aumenten la comprensión de las desigualdades existentes, y el desarrollo de métodos de trabajo para democratizar las relaciones entre hombres y mujeres.

MARCO POLÍTICO Y LEGAL DE LA SAN Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

a) Fundamento Internacional

La política “Hambre Cero” tiene su base política y legal en el Derecho Internacional a través de los diferentes pactos, tratados y convenciones ratificados por los Estados de El Salvador, Guatemala y Honduras, tales como: La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su en el Artículo 25.

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el Artículo 11 numerales 1 y 2.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales denominado “Protocolo de San Salvador” en el artículo 12 No. 1.
- Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, vigente desde 21 de marzo 1994.
- Protocolo de Kioto, adoptado el 11 de diciembre de 1997, vigente desde vigente desde el 16 febrero del 2005.
- Acuerdo de Paris sobre Cambio Climático, firmado el 22 de abril de 2016 en Nueva York, USA 2016 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.
- Estrategia Regional de Cambio Climático en Centro América, aprobada el 22 de julio de 2011 en la 37ava cumbre de jefes de Estado del SICA.

b) Fundamentos nacionales

La Constitución Política de la República de los tres países reconocen el derecho a la vida como un derecho humano universal y dentro de éste se encuentran inmersos el derecho a la seguridad, la salud, la cultura, la libertad, el trabajo, la alimentación y nutrición. Guatemala es el único de estos

tres países que reconoce el derecho a la Alimentación en su Constitución Política, en los Artículos 51 y 99.

Existen además en la región: la Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero, Decreto 7 – 2013 del Congreso de la República de Guatemala. La Ley de Cambio Climático de Honduras, Decreto 297-2013

En los Planes Nacionales de Cambio Climático de cada país, existen programas orientados a la Seguridad Alimentaria, así como a la transformación y diversificación de las prácticas y actividades agropecuarias, forestales y agroforestales; con acciones orientadas a posicionar la agroecología como medida estratégica para la adaptación y la mitigación del cambio climático, con resultados que aporten a las contribuciones determinadas de cada país (NDC).

La Política “Hambre Cero” a nivel local se basa en la autonomía y las competencias enunciadas en el Código Municipal de Guatemala y de El Salvador, y en la Ley de Municipalidades para el caso de Honduras. En materia de la SAN, se fundamenta, en las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional contribuyendo a los objetivos de cada una, enmarcados en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los países que existe.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA

I. Respeto a la dignidad humana. Las acciones deben regirse por el respeto del valor absoluto que tienen las personas por su condición de seres humanos. Deberá prevalecer siempre la interpretación y aplicación más favorable a los derechos y libertades del ser humano de forma integral.

II. Soberanía Alimentaria. Entendida como marco para la gobernanza del derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma resiliente, sostenible y ecológica y, a decidir su propio sistema alimentario y productivo.

III. Democracia y equidad de género. Persigue la inclusión progresiva de mujeres y hombres en el avance hacia el reconocimiento y un nuevo trato más equitativo entre las diferentes identidades de género y en la mejora de su grado de conciencia sobre su propia identidad de género y los cambios que esta identidad necesita.

IV. Inclusión social. Se procurará la justicia e inclusión de grupos poblacionales con mayores niveles de vulnerabilidad, tomando en cuenta las diferentes necesidades y condiciones de edad, género, ingresos, etnias y discapacidad.

V. No discriminación. No podrá justificarse ninguna distinción, exclusión o preferencia por motivos de pertenencia a grupos étnicos, sexo, religión, opinión y afiliación política, origen, posición económica o por cualquier otra condición.

VI. Participación y empoderamiento. Se promoverán acciones destinadas a la construcción de ciudadanía, el fortalecimiento de capacidades y conocimientos de la población para la participación activa en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos. Se hará énfasis en aquellos grupos que tradicionalmente enfrentan mayores obstáculos para participar, en particular el de las mujeres.

VII. Transparencia y rendición de cuentas. En contribución a la gobernabilidad local, la mancomunidad y las municipalidades promoverán el derecho de acceso a la información pública empoderando a todos los sectores de la sociedad; asimismo, a los diferentes órganos del Estado y a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, sobre sus acciones, logros, dificultades y limitaciones en la protección de los derechos humanos, con el objeto de una plena realización de la rendición de cuentas.

VIII. Corresponsabilidad. Lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población de la región Trifinio, en el contexto del cambio climático, requiere el compromiso y la concurrencia de la familia, la sociedad y los Estados en su conjunto, como un aporte a la integración, gobernanza, adaptación al cambio climático y desarrollo de la región.

IX. Resiliencia ante el Cambio Climático. Entendido como el fortalecimiento de la habilidad del agro ecosistema para absorber perturbaciones o recobrase con rapidez de disturbios climáticos en favor de la producción, incrementando la disponibilidad de alimentos y reduciendo la desigualdad del acceso a sectores desfavorecidos de la población.

X. “In dubio, pro natura”. significa que si existe duda sobre alguna acción que vaya a afectar el medio ambiente o los recursos naturales, las decisiones que se tomen deben ser en el sentido de proteger el capital natural.

OBJETIVOS

Objetivo General

Contribuir desde la gestión pública municipal y mancomunada, con la disminución del hambre, la reducción de la extrema pobreza y la exclusión social; articulando y armonizando las políticas locales, nacionales y regionales, por medio de lineamientos e intervenciones territoriales que fortalezcan la recuperación de los medios de vida, la producción resiliente de alimentos, la seguridad alimentaria y nutricional y la adaptación al cambio climático.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y de las mancomunidades de la región en la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional para la resiliencia ante el cambio climático y mejoramiento de medios de vida.
2. Promover la gobernanza multinivel y multi actor (que incluya gobiernos locales, nacionales y a nivel de mancomunidades de la región Trifinio, así como de las iniciativas público privada y universidades), para el fortalecimiento de los medios de vida y responder de manera organizada, articulada y oportuna a las crisis alimentarias que presentan las poblaciones más vulnerables de la región.
3. Promover la educación en seguridad alimentaria y nutricional con enfoque de adaptación al cambio climático en el sistema educativo, formal y no formal, de los tres países.
4. Promover el desarrollo de un sistema agroalimentario transfronterizo, resiliente al cambio climático, con pertinencia cultural.
5. Fomentar la agroecología como modelo de producción agroalimentaria.
6. Incentivar la vinculación de productoras y productores agropecuarios, micro, pequeñas y medianas empresas a cadenas de valor y mercados locales.

7. Promover la agricultura familiar por medio de mecanismos de compra de la producción agropecuaria local, con recursos del presupuesto municipal anual, para la dinamización económica del municipio.
8. Apoyo a programas sociales, creación de reservas de granos básicos y alimentos, y de respuesta a crisis alimentarias en el municipio.
9. Impulsar de forma coordinada con centros académicos, programas de investigación, desarrollo y transferencia de tecnologías, para la sostenibilidad de los medios de vida, que incluya la adaptación al cambio climático.
10. Fortalecer el sistema de información territorial trinacional (www.sintet.net), como instrumento para la toma de decisiones a nivel local y regional.
11. Desarrollar acciones de incidencia política hacia los gobiernos nacionales para que acompañen los esfuerzos por reducir los niveles de Inseguridad Alimentaria y Nutricional de familias vulnerables de la región.

EJES ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESPECIFICAS

1. Marco Jurídico Local para la Seguridad Alimentaria y Nutricional: Consiste en la formulación y aprobación del marco normativo local que institucionalice y sustente las acciones y medidas que se impulsen para mejorar los niveles de SAN en la población en el contexto del cambio climático.

1.1. Integración de las diferentes PPLT promovidas en el territorio Trinacional: Ciudad Limpia, Territorio Indivisible, Aguas Compartidas, Bosques para Siempre, Desarrollo Económico Territorial Inclusivo y Hambre Cero al pensamiento estratégico municipal para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

1.2. Formulación y homologación de ordenanzas, reglamentos y acuerdos municipales, que facilite la implantación de esta política pública, a través de la que se atiendan los problemas que genera la inseguridad alimentaria y nutricional y el cambio climático en la región.

1.3. Creación de Unidades Técnicas Mancomunadas de SAN (UTSAN) para acompañar la implementación de la Política “Hambre Cero” en la región.

1.4. Creación y puesta en marcha de Unidades Municipales de SAN (UMSAN) para la implementación de la Política “Hambre Cero” en el contexto del cambio climático en el municipio.

1.5. Asignación de al menos el 10% del presupuesto municipal anual, en programas y proyectos de SAN, apoyo a la agricultura familiar, entre otros, dirigidos a la población vulnerable.

2. Gobernanza Multinivel para la SAN y la resiliencia ante el cambio climático: Son iniciativas de colaboración voluntaria entre diversos actores del sector público (Estado – gobiernos municipales) y del sector privado (no estatal), en la que las partes acuerdan cooperar para lograr el propósito de la Política Hambre Cero y emprender actividades específicas de la misma, tales como:

2.1. Desarrollo de alianzas estratégicas a los niveles: municipal, mancomunado, nacional y trinacional, sectores público y privado, en el marco de las actividades establecidas en la política.

2.2. Establecimiento de un diálogo permanente entre las instancias ejecutivas, legislativas, entidades rectoras nacionales y programas regionales especializados de los Estados que comprenden la región Trifinio, para efectos de la implementación de esta Política.

2.3. Construcción de plataforma institucional trinacional que, a través de la legislación vigente, haga coincidir la toma de decisiones entre entes rectores de SAN y Cambio Climático, instituciones públicas, sector privado y sociedad civil afines, en el marco de la integración centroamericana.

2.4. Levantamiento de información y análisis multisectorial para determinar el nivel de inseguridad alimentaria en la región. (Análisis CIF escala aguda).

2.5. Articulación interinstitucional para la respuesta a emergencias alimentarias en el territorio.

2.6. Establecimiento de acuerdos de cooperación en apoyo a las iniciativas implementadas por los gobiernos locales y gobiernos nacionales para el abordaje de la INSAN y el cambio climático en el contexto de la integración centroamericana.

3. Gestión para la prestación de servicios públicos locales en favor de la SAN y la resiliencia al cambio climático: Desarrollar capacidad en organizaciones locales articuladas, para monitorear, identificar y demandar la atención a situaciones de seguridad alimentaria y nutricional y resiliencia al cambio climático; para lo que será necesario mantener una estrecha coordinación y colaboración con entes rectores de servicios públicos, tanto municipales como departamentales y nacionales. En función de lo anterior se propone impulsar, como mínimo, las siguientes actividades:

3.1. Recuperación nutricional de niños y niñas que presenten estados de desnutrición aguda y malnutrición.

3.2. Promoción del control materno infantil comunitario, garantizando la cobertura de inmunización y suplementación nutricional en niñas y niños, personas mayores que presenten estados de malnutrición, y mujeres embarazadas

3.3. Promoción y desarrollo de programas e instrumentos sobre hábitos de vida saludable a nivel de población escolar.

3.4. Sensibilización y educación en prácticas alimentarias y nutricionales con pertinencia cultural, promoviendo el aprovechamiento de los recursos alimentarios existentes y rescate de alimentos tradicionales.

3.5. Sensibilización y capacitación para la gestión del riesgo climático, en el sistema agroalimentario.

3.6. Facilitar la participación y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana en inseguridad alimentaria y nutricional, pronóstico de clima y producción agrícola, considerando conocimientos ancestrales, y priorizando las zonas de alta vulnerabilidad por pérdida de cosechas a causa de sequías e inundaciones.

4. Educación para la SAN: A través de este componente se desarrollará un conjunto de iniciativas educativas con la población, que conlleven a la gestación de una nueva conciencia participativa, y de prácticas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional, así como la resiliencia al cambio climático en el hogar.

4.1 Implementación del Programa de Alfabetización para la SAN (ALFASAN), orientado a declarar libre de analfabetismo el territorio y promover conocimientos, actitudes y prácticas para la resiliencia en seguridad alimentaria y nutricional.

4.2. Desarrollo de Escuelas de Campo para la SAN (ECASAN) que promueven la producción resiliente de alimentos, manejo y preparación saludable de alimentos y actividades lúdicas para la formación integral de participantes.

4.3. Gestión y participación en diplomados, estudios e investigaciones interdisciplinarios para el análisis y respuesta a necesidades de seguridad alimentaria y nutricional, adaptación y mitigación al cambio climático y democracia de género.

5. Sistema Agroalimentario y Nutricional Transfronterizo: implementar modelos productivos sostenibles que mejoren e incrementen el capital natural, la diversificación de la dieta en el hogar y que influya directamente en una mejoría de precios a los productores y los consumidores por acortamiento de la cadena de suministro, mediante:

5.1. Promoción y desarrollo de reservas estratégicas de alimentos para enfrentar las emergencias alimentarias y nutricionales a nivel local, regional y trinacional.

5.2. Impulso de la agroindustria para la transformación de productos, dándoles valor agregado y estabilizando la oferta agroalimentaria.

5.3. Integración local transfronteriza de la producción y comercialización agroalimentaria a nivel local. Integración de la producción agroalimentaria local a mecanismos de comercialización directa en el ámbito comunitario, municipal y transfronterizo.

6. Fortalecimiento de la Gestión Pública Local y Mancomunada: mecanismos que promuevan la planeación, realización, ejecución y seguimiento de la Política, en el ámbito local y regional.

6.1. Fortalecimiento de las unidades municipales en sus capacidades para la planificación, gestión y operación de programas focalizados en la provisión de derechos relacionados con alimentación, agua, saneamiento, salud y educación.

6.2. Gestión de financiamiento para contribuir a la implementación de las líneas estratégicas de la Política.

6.3. Capitalización del Fondo Trinacional para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Alimentarias y Nutricionales, en el contexto del cambio climático – FONSAN - E

6.4. Establecimiento de un conjunto de indicadores municipales y mancomunados de la región Trifinio integrados a los Sistemas de Información Territorial Trinacional (SINTET) y de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIMSAN) para facilitar la toma de decisiones informada.

6.5. Desarrollo de programas focalizados para la provisión de los derechos de agua, saneamiento, salud y educación de pequeños productores agropecuarios vulnerables al cambio climático.

7. Fortalecimiento de Medios de Vida: en el contexto de la presente política, incluye un conjunto de recursos y actividades, que permita a familias de agricultores, recuperar los elementos suelo,

bosques y agua del capital natural y productivo, que genere la condición económica necesaria para cubrir los requerimientos del hogar a fin de vivir de modo sostenible y con dignidad.

7.1. Adopción de sistemas, tecnologías y buenas prácticas de agricultura sostenible, incorporando mejoras en la productividad y eficiencia en los sistemas agropecuarios.

7.2. Implementación de bancos de semilla criolla (maíz, frijol, otros), mejorarlas y fomentar su utilización en suelos degradados.

7.3. Promoción, rescate y conservación de cultivos propios del territorio que son resistentes a la sequía o de bajo requerimiento hídrico, así como aquellas que soportan la saturación de agua en el suelo.

7.4. Establecimiento de fincas agroecológicas como centros agrícolas de experimentación, producción y transferencia.

7.5. Coordinación institucional para la implementación de medidas de adaptación que consideren prácticas de conocimiento tradicional y ancestral ante el cambio climático.

7.6. Asistencia técnica a productores agrícolas y pecuarios para la implementación de prácticas de adaptación y conservación de agua y suelo.

7.7. Implementación del Programa Agroalimentario Municipal (PMAN)

8. Incidencia Política: Propiciar el cumplimiento de la presente política y fortalecer la integración centroamericana desde lo municipal, en la región transfronteriza del Trifinio, que comparte territorios, paisajes, medios de vida y determinantes comunes para la SAN.

8.1. Gestionar mecanismos aduaneros para el libre paso y comercialización de productos locales que fortalezcan el sistema agroalimentario transfronterizo de la Región

8.2. Estimular la participación y diálogo social e intersectorial para la respuesta regional a situaciones de inseguridad alimentaria.

8.3. Incidir en el establecimiento de mecanismos de apoyo para la recuperación ante pérdidas y daños por cambio climático en pequeños productores de las regiones más vulnerables a sequías e inundaciones.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Se plantean a continuación una serie de indicadores, a través de los que se podrá monitorear y evaluar, en un período de 4 años, el cumplimiento de esta política pública en su implementación:

Indicadores de Impacto

- Prevalencia de desnutrición crónica en menores de dos años
- Prevalencia de desnutrición crónica en escolares de primer grado
- Puntaje de consumo de alimentos en el Hogar (PCA)

- Diversidad Dietética en el Hogar (HDDS)
- Estrategias de afrontamiento relacionadas a medios de vida (LCs)

Incremento en inversiones para incentivos monetarios o no monetarios; de mecanismos financieros innovadores establecidos con el objetivo de impulsar programas municipales para la adaptación del agro ecosistema al cambio climático.

Buenas prácticas agrícolas introducidas para la producción resiliente de alimentos

Sistemas de monitoreo de la resiliencia del sistema agro productivo ante el cambio climático en funcionamiento.

Indicadores de Proceso

- 1.- Porcentaje de personas alfabetizadas, en relación al último censo nacional.
- 2.-Número de hectáreas con sistemas agroforestales, según una línea de base.
- 3.-Número de hectáreas con prácticas agroecológicas, según una línea de base.
- 4.- Inversión municipal en producción de granos básicos.
- 5.- Porcentaje de niños y niñas, con desnutrición aguda, recuperados nutricionalmente
- 6.- Porcentaje de inversión municipal, en programas y proyectos relacionados con el Plan Municipal de SAN.

Anexos

Definiciones:

Acceso a los alimentos: Capacidad que tiene la población para adquirir los alimentos vía producción, compra, transferencias y/o donaciones.

Adaptación al cambio climático: según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, son “las iniciativas y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados de un cambio climático”. Se concibe como un proceso de aprendizaje que requiere ser interdisciplinario, multidimensional y transversal, tomando en cuenta el conocimiento local y el papel de los individuos y las organizaciones de la sociedad civil.

Agroecología: consiste en incorporar a la producción agrícola, principios ecológicos a los medios de producción, al uso de insumos y a las prácticas de manejo de los cultivos, como ejemplos podemos mencionar: el manejo ecológico del suelo y agua, la aplicación de insumos naturales libres de contaminantes y, la diversificación de cultivos que permitan la optimización de la parcela, el aprovechamiento de la luz solar y los efectos benéficos que se prestan entre sí.

Cambio climático: se refiere a la alteración continua del clima provocada principalmente por la intensificación del calentamiento global, provocado por el efecto invernadero, a consecuencia de las emisiones industriales de gases de efecto invernadero procedentes de la quema de combustibles fósiles.

Contribuciones Nacionales Determinadas: son los compromisos adquiridos por cada país ante la comunidad internacional para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, acorde con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), para no exceder los 2 grados centígrados de temperatura en el planeta respecto a la época pre industrial.

Consumo de alimentos: Capacidad de la población para decidir adecuadamente sobre la selección, almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los alimentos en la familia; está relacionado a las costumbres, prácticas, educación e información específica sobre alimentación y nutrición.

Desnutrición: Estado fisiológico anormal a consecuencia de una ingesta alimentaria deficiente en energía, proteína y/o micronutrientes o por absorción deficiente de éstos, debido a enfermedades recurrentes o crónicas.

Desnutrición aguda: Bajo peso en relación a la talla del individuo, el cual se origina por una situación reciente de falta de alimentos o una enfermedad que produce una pérdida rápida de peso. Este tipo de desnutrición es recuperable, sin embargo, de no ser atendido oportunamente pone en alto riesgo la vida del individuo.

Desnutrición crónica: Baja talla de acuerdo a la edad del individuo, a consecuencia de enfermedades recurrentes y/o una ingesta alimentaria deficiente y prolongada. Este tipo de desnutrición disminuye permanentemente las capacidades físicas, mentales y productivas del individuo, cuando ocurre entre la gestación y los 36 meses.

Desnutrición global: Bajo peso en relación a la edad del individuo. Este indicador incluye dos condiciones, el estado nutricional histórico o previo y el estado nutricional actual por lo cual no es posible discriminar si una medición anormal es producto de una condición actual o previa.

Disponibilidad de alimentos: Existencia de alimentos disponibles en calidad, variedad y cantidad suficiente para satisfacer la demanda de la población a nivel regional, nacional, local, comunitario, familiar e individual.

Desvianza positiva (DP): Programa de salud y nutrición con base en el hogar y la comunidad, que utiliza los conocimientos, actitudes y prácticas que tienen las familias y madres de la comunidad, que les ha permitido resolver problemas exitosamente. A pesar de vivir en pobreza, sus hijos crecen y tienen un estado de salud y nutrición adecuado pese a su situación de privación múltiple.

Hambre: Estado fisiológico en el ser humano que demanda ingerir alimentos para satisfacer la sensación causada por la falta de los mismos.

Hambruna: Período limitado donde la carencia de alimentos para la población es muy grave (disponibilidad y/o acceso) y la desnutrición aguda severa muy elevada, causando aumento notable y propagado de morbilidad y/o mortalidad.

Inseguridad alimentaria y nutricional (InSAN): Situación en la cual las personas carecen de capacidades para tener acceso físico, económico o social, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, así como a un buen aprovechamiento biológico, que limita su desarrollo. Entre las causas que la provocan están la falta de alimentos, el insuficiente poder adquisitivo y una distribución inadecuada o uso inadecuado de alimentos en el ámbito familiar

Malnutrición: Estado fisiológico anormal debido a la inadecuada asimilación, deficiencia, exceso o desequilibrio de la energía, las proteínas u otros nutrientes.

Pertinencia cultural de los alimentos: Cuando los alimentos corresponden a patrones, hábitos y costumbres, culturalmente aceptados por los grupos de población que los consume.

Sistema agroalimentario: es el conjunto de actividades, procesos, personas y organizaciones que operan sobre los alimentos desde su siembra, hasta que llegan a nuestra mesa a diario.

Vulnerabilidad a inseguridad alimentaria: Probabilidad de una disminución aguda del acceso a alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales, económicos o sociales y a una reducida capacidad de respuesta

Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN: Es el estado en el que todas las personas gozan en forma oportuna y permanente de los alimentos que necesitan en calidad y cantidad suficientes, a través del acceso físico, económico, social y cultural, para su adecuado consumo y utilización biológica, lo que le garantiza una condición saludable y de bienestar general que coadyuva al logro de su desarrollo, en condiciones equitativas y sin comprometer la sustentabilidad del medio ambiente.

Soberanía Alimentaria: Facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación adecuada para toda la población, con base en la pequeña y mediana

producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental.

Derecho a la Alimentación Adecuada –DAA: El derecho a tener acceso de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, trueque o intercambio de alimentos por otros productos, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece la persona consumidora y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna.

Medidas de acción positiva: Entendida como una estrategia destinada a establecer la igualdad de oportunidades por medio de unas medidas (temporales) que permitan contrastar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o de sistemas sociales, o sea, es un instrumento que desarrolla el principio de igualdad de oportunidades y que tiende a corregir las desigualdades.

Emergencia Alimentaria y Nutricional: Condición de una persona o un grupo de personas que presentan imposibilidad para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales a causa de desastres ocurridos por eventos o fenómenos naturales, o por el resultado de factores estructurales y/o coyunturales relativos a producción, disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, entre otros.

FONSAN-E: Fondo Trinacional para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Alimentarias y Nutricionales, el cual tiene como objetivo favorecer acciones de prevención y gestión de situaciones de riesgo y emergencias con un enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional.